



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CAJA MENOR DE LA INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO VIGENCIA 2020**

**JOSE GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
JEFE OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

**MEDELLIN
2020**

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	3
2. OBJETIVO.....	4
3. ALCANCE.....	4
4. METODOLOGIA.....	4
5. MARCO NORMATIVO.....	5
6. DESARROLLO.....	7
7. RECOMENDACIONES DE MEJORA.....	16
8. PRONUNCIAMIENTO DEL AUDITADO.....	16

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Control Interno tiene como propósito lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano, así como integrar de manera armónica, dinámica y efectiva, el correcto funcionamiento interno de las mismas.

En virtud de lo anterior, la Oficina Asesora de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Pascual Bravo en cumplimiento a los lineamientos impartidos por el Decreto 1645 de 2006 proferido por la Alcaldía de Medellín, *“Por medio del cual se reglamentan los Fondos Fijos Reembolsables del Municipio de Medellín y se crea el Comité de Fondos Fijos Reembolsables”*; rinde el Informe de Seguimiento a la Caja Menor de la presente anualidad, con el objetivo de analizar y verificar en la administración y los gastos efectuados, que los registros sean oportunos, pertinentes y que los saldos correspondan al pago de los servicios y adquisición de elementos de carácter imprescindible.

El presente seguimiento es efectuado bajo la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), denominada “Control Interno”; desarrollada en conformidad a la actualización del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), a través del componente “Actividades de monitoreo”, el cual prioriza el cumplimiento del procedimiento establecido para el manejo de los recursos de cajas menores.

Para lo anterior, el seguimiento se centrará en la revisión de la gestión de la Primera Línea de Defensa de la Institución Universitaria Pascual Bravo, conformada por los gerentes públicos y líderes del proceso.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

2. OBJETIVO

Hacer seguimiento y verificar el manejo de la Caja Menor de la Institución Universitaria Pascual Bravo, en cumplimiento a los lineamientos y disposiciones legales vigentes, además de evaluar los riesgos identificados y la efectividad de los controles implementados con el objetivo de formular las recomendaciones pertinentes generando mejora continua en el procedimiento.

3. ALCANCE

El informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero al 28 de octubre de 2020.

4. METODOLOGIA

- Entrevista con la funcionaria designada para el manejo de la Caja Menor de la Institución.
- Análisis de los documentos soportes de la Caja Menor (Resolución de Constitución, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, soportes de los recibos de Caja, Extracto saldo en Bancos, Libros auxiliares de Caja Menor).
- Aplicación del formato arqueo de Caja Menor.
- Elaboración de informe de seguimiento de la caja menor.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

5. MARCO NORMATIVO

- **Ley 87 de 1993** “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado”
- **Ley 1474 de 2011** “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
- **Ley 1712 de 2014** “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”
- **Decreto 111 de 1996** “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto”.
- **Decreto 1645 de 2006 de la Alcaldía de Medellín** “Por medio del cual se reglamentan los Fondos Fijos Reembolsables del Municipio de Medellín y se crea el Comité de Fondos Fijos Reembolsables”.
- **Decreto 1068 de 2015** Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Capítulo 7 “Otras Disposiciones”, Título 5 “Constitución y Funcionamiento de las Cajas Menores”.
- **Resolución 501 de 1993 de la Contraloría General de Medellín** “Por medio de la cual se reglamenta el control fiscal posterior y selectivo que ejercerá la Contraloría General de Medellín para el manejo de los dineros por el sistema de cajas menores o fondos fijos reembolsables en el municipio de Medellín y las entidades descentralizadas del orden municipal”.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

- Procedimiento para la administración de caja menor GFI-PR-18 versión 01 11-02-2019 Institución Universitaria Pascual Bravo
- **Resolución Rectoral 003 de 02 de enero de 2020** “Por medio de la cual se establece la Caja Menor para la vigencia 2020 con cargo a los fondos de la entidad”
- **Decreto 403 de marzo 16 de 2020** “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control Fiscal”.
- Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas Versión 4, Julio de 2020 (Departamento Administrativo de la Función Pública octubre).
- Mejores prácticas frente al rol de las Oficinas de Control Interno, auditoría interna o quien hace sus veces, en tiempo de crisis. Abril 30 de 2020
- Marco internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna. IIA Colombia (Instituto de Auditores Internos de Colombia) Normas de atributos y desempeño: **1100 Independencia y Objetividad**, **2100 Naturaleza del trabajo**, **2120 Gestión de Riesgos** y **2130 Control**.

6. DESARROLLO

La Caja Menor de la Institución Universitaria Pascual Bravo de la presente anualidad, se constituye mediante resolución No.003 de 2020¹, por un valor de **\$25.044.000**, la cual sólo podrá ser utilizada para sufragar gastos menores que no excedan la cantidad de **\$190.000** por cada gasto y definidos en los conceptos del presupuesto general de la Institución, discriminados de la siguiente forma:

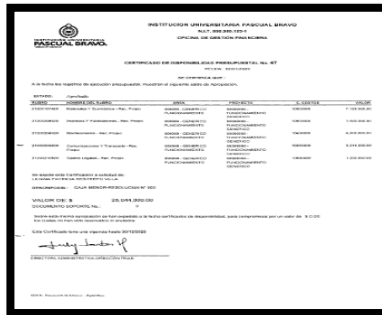
¹ Por medio de la cual se establece la caja menor para la vigencia 2020 con cargo a los fondos de la entidad.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

NOMBRE DEL RUBRO	PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR MÁXIMO POR CADA REEMBOLSO
Materiales y Suministros	\$ 7.128.000,00	\$ 594.000,00
Impresos y Publicaciones	\$ 1.500.000,00	\$ 125.000,00
Gastos Legales	\$ 1.200.000,00	\$ 100.000,00
Mantenimiento	\$ 6.000.000,00	\$ 500.000,00
Comunicaciones y Transporte	\$ 9.216.000,00	\$ 768.000,00
TOTAL	\$ 25.044.000,00	\$ 2.087.000,00

La constitución de la Caja Menor se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 47 del 02 de enero de la presente anualidad por valor de **\$25.044.000**.



FUENTE: Proceso de apoyo Gestión Financiera

6.1 AUDITORIA CAJA MENOR

La Oficina Asesora de Evaluación y Control realizó auditoría a la Caja Menor de la Institución Universitaria Pascual Bravo, operada por la Vicerrectoría Administrativa.

Según lo evidenciado, se obtuvo la siguiente información:

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

ARQUEO CAJA MENOR CONTEO EFECTIVO			
DENOMINACIÓN	CANTIDAD	DENOMINACIÓN	VALOR
MONEDAS	6	50	300
	18	100	1.800
	2	200	400
	4	500	2.000
	1	1.000	1.000
BILLETES	0	1.000	-
	0	2.000	-
	5	5.000	25.000
	2	10.000	20.000
	4	20.000	80.000
	23	50.000	1.150.000
	2	100.000	200.000
TOTAL EFECTIVO			1.480.500

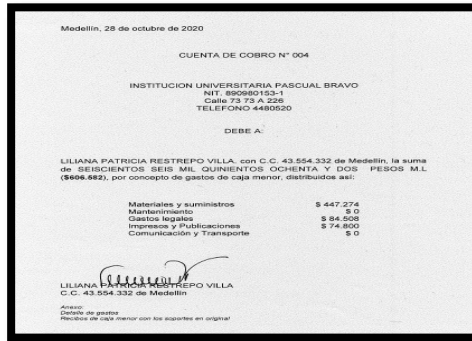
Consideraciones del auditor:

En el arqueo de caja menor realizado el día 28 de octubre de la presente anualidad, se evidenció lo siguiente:

- El total de efectivo fue de **\$1.480.500**
- Para completar el total del arqueo de caja menor por valor de **\$2.087.000**, los documentos soportes que legalizan los gastos son los siguientes:
 - ✓ Reembolso caja menor N° 04 por valor de **\$606.582** entregado al proceso de apoyo Gestión Financiera para pago.

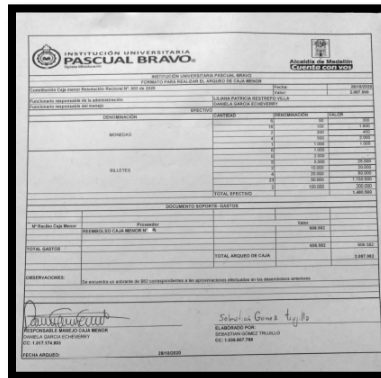
Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3



Fuente: Vicerrectoría Administrativa Reembolso N°04 Caja menor

- ✓ Se relaciona el formato de arqueo de caja menor realizado el 28 de octubre.



Fuente: Oficina Asesora de Evaluación y Control

- ✓ Los recibos de caja menor revisados por el auditor se encuentran debidamente firmados, legalizados y en conformidad con los consecutivos.
- ✓ Los gastos realizados por caja menor no exceden el valor máximo a pagar (\$190.000), dando cumplimiento a lo establecido en el artículo tercero de la resolución 003 de 2020.

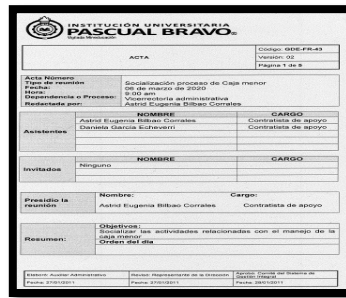
Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

- En la vigencia del 2019, el responsable designado por la Vicerrectoría administrativa para la administración de la caja menor es la contratista Astrid Bilbao Corrales. El auditor evidenció en visita en sitio que, a partir del mes de marzo, la responsabilidad está a cargo de la contratista Daniela García Echeverry.

El auditor solicito al proceso auditado, allegar el documento formal de entrega de la caja menor; el cual se evidencia en los siguientes soportes:

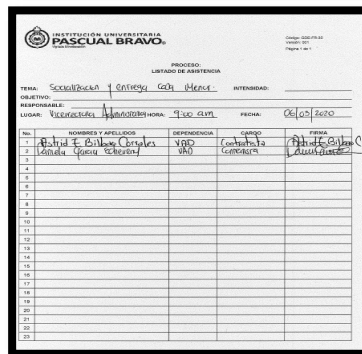
- ✓ Acta Entrega Caja menor nueva responsable marzo 06 de 2020



Formulario de Acta Entrega Caja menor nueva responsable marzo 06 de 2020. Incluye campos para: Acta, Código: GME-FR-43, Fecha: 06/03/2020, Página: 1 de 3. Sección de Datos Personales: Astrid Eugenia Bilbao Corrales, Contrataste de apoyo. Sección de Asistentes: Daniela García Echeverry, Contrataste de apoyo. Sección de Invitados: Ninguno. Sección de Presidencia de la Reunión: Astrid Eugenia Bilbao Corrales, Contrataste de apoyo. Sección de Objetivos: Transferir las actividades relacionadas con el manejo de la Caja Menor. Sección de Resumen: Entrega del día.

Fuente: Vicerrectoría Administrativa

- ✓ Listado de asistencia entrega nuevo responsable caja menor



Formulario de Listado de asistencia entrega nuevo responsable caja menor. Incluye campos para: Proceso: LISTADO DE ASISTENCIA, Tema: SECRETARÍA Y OFICINA Caja Menor, Responsables: Vicerrectoría Administrativa, Fecha: 06/03/2020. Tabla de asistencia con columnas: No., Nombres y Apellidos, Dependencia, Cargo, Firma. Sección de Asistentes: Astrid E. Bilbao Corrales (Vicerrectoría Administrativa, Contrataste de apoyo), Daniela García Echeverry (Vicerrectoría Administrativa, Contrataste de apoyo).

Fuente: Vicerrectoría Administrativa

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

6.2 ANALISIS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CAJA MENOR

El siguiente cuadro muestra los recursos ejecutados por rubros presupuestales entre los meses de enero a octubre de 2020.

NOMBRE DEL RUBRO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO FEBRERO REEMBOLSO N° 1	PRESUPUESTO EJECUTADO MARZO REEMBOLSO N° 2	PRESUPUESTO EJECUTADO JULIO REEMBOLSO N° 3	PRESUPUESTO EJECUTADO ENERO 01 A OCTUBRE 28 2020	RECURSOS DISPONIBLES POR RUBRO PRESUPUESTAL	% EJECUTADO POR RUBRO
Materiales y Suministro	7.128.000			549.832	549.832	6.578.168	7,71%
Impresos y Publicaciones	1.500.000	31.000	16.800	105.800	153.600	1.346.400	10,24%
Gastos legales	1.200.000	4.522	13.685	13.328	31.535	1.168.465	2,63%
Mantenimiento	6.000.000		30.000		30.000	5.970.000	0,50%
Comunicaciones y Transporte	9.216.000	120.000	444.000	211.400	775.400	8.440.600	8,41%
TOTAL	25.044.000	155.522	504.485	880.360	1.540.367	23.503.633	29,50%

Fuente: Oficina Asesora de Evaluación y Control

Consideraciones del auditor:

- Una vez analizada la ejecución Presupuestal de la Caja menor con corte al 28 de octubre de la presente anualidad, se evidencia saldo del CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) por valor de **\$23.503.633**.
 - ✓ En revisión con el proceso de apoyo Gestión Financiera, se evidencia similitud en los registros del software SEVEN – Presupuesto. En la siguiente imagen se evidencia lo conciliado por el auditor.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

The screenshot shows a detailed financial report with columns for Tipo Doc., Tipo Operación, Numero, Fecha, Saldo, Proyecto, Descripción, and Valor. It lists various operations such as 'CONTRATACION DE SERVICIOS', 'REEMBOLSO DE CAJA MENOR', and 'PAGO POR CONCEPTO DE'.

Fuente: Proceso de apoyo Gestión Financiera – SEVEN Presupuesto

- En el periodo comprendido entre los meses de febrero a octubre de la presente anualidad, se ejecutó un total de **\$1.540.367**. Este valor esta conciliado con el módulo de Contabilidad del SEVEN, como se aprecia en la siguiente imagen:

INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO								Página:	1
AUXILIAR POR CUENTA								Programa:	5CoRausi
PERIODO: Enero a Julio de 2020								Usuario:	luis.gonzalez
								Fecha:	6/11/2020
								Hora:	05:19:29p. m.
FECHA	T.OPER.	NUMERO	REFERENCIA	DESCRIPCION	TERCERO	NOMBRE TERCERO	DEBITO	CREDITO	SALDO
CUENTA	110502001		Caja Menor						0.00
							SALDO INICIAL CUENTA		0.00
06/01/2020	1031	3		APERTURA DE CAJA MENOR 2020	0	0	2,087,000.00	0.00	2,087,000.00
05/02/2020	1032	24	24	Reemb.Nro.24	0	0	0.00	155,522.00	1,931,478.00
11/02/2020	1007	86	920	REEMBOLSO DE CAJA MENOR	0	0	155,522.00	0.00	2,087,000.00
03/03/2020	1032	25	25	Reemb.Nro.25	0	0	0.00	504,485.00	1,582,515.00
04/03/2020	1007	87	183	25 PAGO POR CONCEPTO DE	0	0	504,485.00	0.00	2,087,000.00
15/07/2020	1032	26	26	Reemb.Nro.26	0	0	0.00	680,360.00	1,208,640.00
21/07/2020	1007	88	950	26 PAGO POR CONCEPTO DE	0	0	680,360.00	0.00	2,087,000.00
				TOTAL CUENTA		Caja Menor	3,627,367.00	1,540,367.00	2,087,000.00

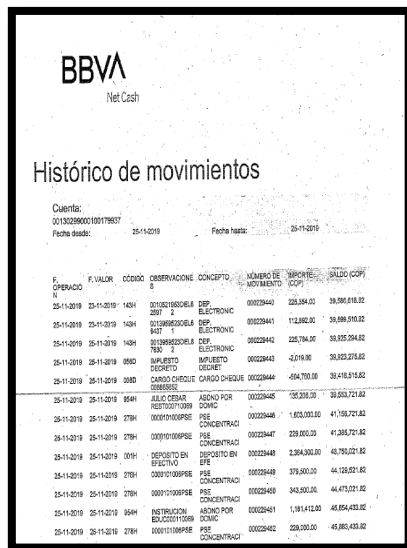
Fuente: Proceso de apoyo Gestión Financiera

- Una vez analizados los porcentajes que se muestran en el cuadro anterior, la mayor participación de los pagos realizados por caja menor se encuentra en los siguientes rubros:

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

- ✓ **Materiales y Suministros** con un **7.71%**. Compra de materiales de construcción para adecuaciones y mantenimiento, suministro de refrigerios para reuniones de la Institución, compra de envases plásticos con dispensador para alcohol, compra de tapabocas
 - ✓ **Comunicaciones y Transporte** con un **8.41%**. Este rubro está conformado por pago de peajes y Recargas FLY PASS (Peaje electrónico).
 - ✓ **Impresos y Publicaciones** con un **10.24%**. Este rubro está conformado por pago de certificados de existencia y representación legal del Ministerio de Educación, certificados de tradición y libertad y certificados de Junta Central de Contadores.
- Se verificaron los pagos de los reembolsos de caja menor realizados por Gestión Financiera, frente a los débitos de los extractos bancarios.

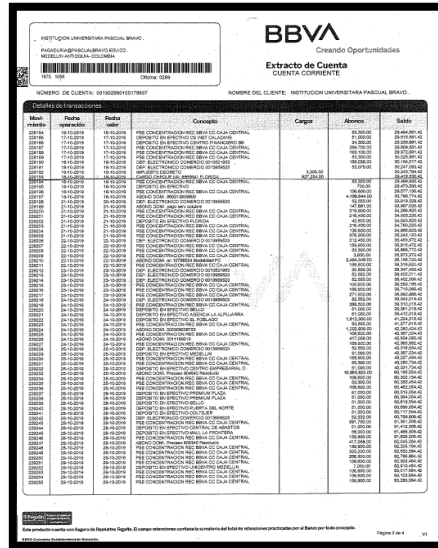


BBVA
Net Cash

Histórico de movimientos

Cuentas:
0113039900100179937
Fecha desde: 25-11-2019 Fecha hasta: 25-11-2019

F. OPERACION	F. VALOR	CÓDIGO	OBSERVACIONE	CONCEPTO	NÚMERO DE MOVIMIENTO	BOCHOTE	SALDO (COP)
25-11-2019	25-11-2019	143H	00023400	DEP. ELECTRONIC	00023400	225,584.00	35,589,518.02
25-11-2019	25-11-2019	143H	00023441	DEP. ELECTRONIC	00023441	112,892.00	35,599,519.02
25-11-2019	25-11-2019	143H	00023442	DEP. ELECTRONIC	00023442	225,784.00	35,825,504.02
25-11-2019	25-11-2019	0550	00022943	IMPUESTO DEP. DECHE	00022943	-2,019.00	35,823,275.02
25-11-2019	25-11-2019	0580	00023944	CARGO CHEQUE	00023944	-484,700.00	35,418,515.02
25-11-2019	25-11-2019	054H	00023945	ADQ. POR DOMC	00023945	1,603,003.00	41,105,721.02
25-11-2019	25-11-2019	278H	00023447	PSE CONCENTRACI	00023447	229,000.00	41,265,721.02
25-11-2019	25-11-2019	009H	00023448	DEPOSITO EN EFECTIVO	00023448	2,384,300.00	43,750,021.02
25-11-2019	25-11-2019	278H	00023449	PSE CONCENTRACI	00023449	378,500.00	44,128,521.02
25-11-2019	25-11-2019	278H	00023450	PSE CONCENTRACI	00023450	343,500.00	44,472,021.02
25-11-2019	25-11-2019	054H	00023451	ADQ. POR DOMC	00023451	1,311,412.00	45,783,433.02
25-11-2019	25-11-2019	278H	00023452	PSE CONCENTRACI	00023452	229,000.00	45,805,433.02



BBVA
Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta
Cuenta Corriente

NOMBRE DEL CLIENTE: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

Fecha	Operación	Fecha	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
25-11-2019	143H	25-11-2019	PSE CONCENTRACION REC...		225,584.00	35,589,518.02
25-11-2019	143H	25-11-2019	PSE CONCENTRACION REC...		112,892.00	35,599,519.02
25-11-2019	143H	25-11-2019	PSE CONCENTRACION REC...		225,784.00	35,825,504.02
25-11-2019	0550	25-11-2019	IMPUESTO DEP. DECHE	2,019.00		35,823,275.02
25-11-2019	0580	25-11-2019	CARGO CHEQUE	484,700.00		35,418,515.02
25-11-2019	054H	25-11-2019	ADQ. POR DOMC		1,603,003.00	41,105,721.02
25-11-2019	278H	25-11-2019	PSE CONCENTRACION REC...		229,000.00	41,265,721.02
25-11-2019	009H	25-11-2019	DEPOSITO EN EFECTIVO		2,384,300.00	43,750,021.02
25-11-2019	278H	25-11-2019	PSE CONCENTRACION REC...		378,500.00	44,128,521.02
25-11-2019	278H	25-11-2019	PSE CONCENTRACION REC...		343,500.00	44,472,021.02
25-11-2019	054H	25-11-2019	ADQ. POR DOMC		1,311,412.00	45,783,433.02
25-11-2019	278H	25-11-2019	PSE CONCENTRACION REC...		229,000.00	45,805,433.02

Fuente: Proceso de apoyo Gestión Financiera

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

6.3 POLITICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA MENOR

La Vicerrectoría Administrativa de la Institución Universitaria Pascual Bravo, emitió el documento GFI-PR-18 Procedimiento para la Administración de Caja Menor versión 001 del 11 de febrero de 2019, cuyo objetivo es establecer lineamientos generales para el manejo y control adecuado de los recursos de la Caja Menor de la Institución. Se evidenció que el proceso realiza las siguientes actividades:

- Revisa y aprueba la caja menor.
- Solicita el certificado de disponibilidad y el registro presupuestal
- Realiza los pagos de acuerdo a la resolución aprobada por el representante legal de la institución.
- Registro presupuestal de los pagos (...).

Una vez analizado el procedimiento en mención, se observó ausencia de las siguientes actividades:

- **Prohibiciones:** Se considera pertinente establecer las operaciones que el responsable de la caja menor no puede realizar.
- **Arqueos de la caja menor:** Se considera pertinente establecer, la periodicidad de los arqueos, con el objetivo de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, oportunas y adecuadas.
- **Legalización Definitiva:** Se considera pertinente establecer, la legalización definitiva de las cajas menores constituidas para la vigencia fiscal antes de finalizar el respectivo año, según cronograma establecido.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

7. RECOMENDACIONES DE MEJORA

7.1 Se considera como buenas practicas, incluir en el Procedimiento para la Administración de la Caja Menor, las prohibiciones, la periodicidad de los arqueos de la caja menor y la legalización definitiva. Con el objetivo de que la política o el procedimiento sea una herramienta completa de apoyo para los responsables de la caja menor constituida en la Institución.

8. PRONUNCIAMIENTO DEL AUDITADO:

En respuesta al informe prefinal presentado mediante correo electrónico del 02 de diciembre del 2020, el líder del proceso manifestó lo siguiente:

“En respuesta a la solicitud del día 25 de noviembre de 2020 con radicado 2020000834, acerca de la auditoría que se llevó a cabo a la Caja menor a cargo de la Vicerrectoría administrativa, a continuación, se brindan algunas observaciones:

En el numeral 6.1 Auditoría caja menor se indicó dentro de las consideraciones del auditor lo siguiente:

"Los gastos realizados por caja menor no exceden el valor máximo a pagar (\$190.000), dando cumplimiento a lo establecido en el artículo tercero de la resolución 002 de 2020"

Se hace necesario cambiar el número de la Resolución de la caja menor, que efectivamente corresponde a Resolución 003 de 2020

Respecto a la recomendación de mejora que plantea la Oficina Asesora de Evaluación y control se acoge y se remite el formato diligenciado para este fin.

Quedamos atentos a sus comentarios al respecto y la confirmación de recibido”.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

CONSIDERACIONES DEL EQUIPO AUDITOR:

Se entiende como aceptada la recomendación de mejora realizada a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

9. CONCLUSIONES

9.1 La Oficina Asesora de Evaluación y Control concluye que los controles implementados por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera con relación al manejo de la caja menor, han sido adecuados y se ajustan estrictamente a lo establecido en el procedimiento para la administración de caja menor de la Institución Universitaria Pascual Bravo GFI-PR-18 versión 01 11-02-2019.

9.2 En cumplimiento al Rol de Evaluación y Seguimiento proferido por el Decreto 648 de 2017, el auditor realizara el monitoreo pertinente a la acción de mejora adoptada por el auditado; con el objetivo de efectuar un cierre eficaz a la causa raíz que originó la invitación de mejora.

Cordialmente,

JOSE GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
JEFE OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

PROYECTÓ:	SEBASTIÁN GÓMEZ TRUJILLO
REVISÓ:	JOSÉ GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
FECHA:	Diciembre 02 de 2020

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019